

Bella Unión, 01 de octubre de 2020.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 8/21 para la contratación de Suministro de Víveres Frescos con destino a Hospital de Bella Unión realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó 25/9/2020 y al que se presentó tres oferentes;

LA ESPAÑOLA S.R.L, PIEGAS MARZAROLI GABRIEL Y TELLECHEA LAUREIRO MARIA

CONSIDERANDO:

- I) que analizada las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de Comisión Asesora aconseja la adjudicación por ser la única empresa que cumplió en todo al pliego de condiciones y resultar conveniente la oferta para esta Administración.
- II) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la licitación a la firma LA ESPAÑOLA S.R.L

Se aconseja la adjudicación los ítems: **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21** por un monto anual de **\$595.740** (pesos quinientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta), por el período que abarca el contrato.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014; -Según Artículo 5° de la ley 18.161 y Resolución N°2238/15 con fecha 04 de mayo del 2015 del Directorio de ASSE

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE BELLA UNION

DR. ADOLFO CEBEY

RESUELVE:

1°.- Adjudicase la Licitación Abreviada de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

<u>Adjudicatario</u>	<u>Item</u>	<u>Articulo</u>	<u>Cantidad total hasta:</u>	<u>Costo unit. c/imp.</u>	<u>Total c/imp</u>	<u>Motivo de adjudicación</u>
LA ESPAÑOLA	1-	AJO	300	25	7.500	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo

LA ESPAÑOLA	2-	TOMATE	600	89	53.400	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	3-	MORRON	120	79	9.480	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	4-	CEBOLLAS	360	50	18.000	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	5-	ZAPALLITOS	480	76	36.480	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	6-	ZAPALLO	1800	50	90.000	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	7-	PEREJIL	216	40	8.640	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	8-	REMOLACHA	48	70	3.360	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	9-	MANZANAS	1080	75	81.000	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	10-	NARANJAS	480	32	15.360	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	11-	ESPINACA	120	160	19.200	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	12-	ACELGA	240	70	16.800	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	13-	LIMONES	384	65	24.960	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo

LA ESPAÑOLA	14-	PAPAS	600	40	24.000	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	15-	HUEVOS	720	75	54.000	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	16-	ZANAHORIAS	480	50	24.000	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	17-	LECHUGAS	600	35	21.000	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	18-	BANANAS	360	48	17.280	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	19-	FRUTILLAS	216	150	32.400	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	20-	DURAZNOS	216	90	19.440	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
LA ESPAÑOLA	21-	PERA	216	90	19.440	ajustándose a las condiciones requeridas en el pliego respectivo
TOTAL					\$ 595.740	

2°.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio 2021, si al 1o. de enero de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE., teniendo como vencimiento final el 31/12/2021

3°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 595.740 (pesos quinientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta) impuestos incluidos.

5º.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, Objeto del Gasto 111. La erogación resultante será mediante crédito S.I.I.F. Cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas generales y/o financiaciones 1.2 recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. En todos los casos se afectará el total del monto adjudicado componiendo el mismo mediante ambas afectaciones respetando siempre el monto total licitado. Dichas afectaciones deberán remitirse al momento de la intervención.

El mismo será afectado con el crédito presupuestal designado a la unidad para el ejercicio 2021, dicha afectación se la enviará en cuanto dispongamos del mismo. Plazo estimado de pago a los 90 días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

7º.-Pase a Auditoria Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.-

?
Dr. Adolfo Cebey
Director
Hospital Bella Unión U.E 034



03 NOV 2020
INTERVENIDO
DEFINITIVAMENTE
sujeto a disp. financiera 2021

[Signature]
Cra. Alejandra Silveira
Contador Delegado de
Tribunal de Cuentas